Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de octubre de 2016

Versión estenográfica de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio A.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Compañeras diputadas, compañeros diputados. Bienvenidos a la reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Voy a pedirle a la secretaría que haga del conocimiento de esta asamblea el cómputo de asistencia y la declaratoria del quórum correspondiente.

La secretaria diputada : Buenos días a todas y a todos. Presidente, hay 16 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Se da inicio con la sesión ordinaria, por lo tanto pasaremos al siguiente punto del orden del día que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. Voy a pedirle a la secretaría que nos ayude y haga del conocimiento de la asamblea la propuesta de orden del día y que la someta a discusión de esta asamblea. Secretaria.

La secretaria diputada : Tienen ustedes el orden del día en sus carpetas, si alguien tiene alguna observación está a su consideración.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Ya fue circulado con anterioridad, por lo tanto les pedimos, si no hay ningún diputado que quiera hacer uso de la voz, procedamos a la aprobación del orden del día. Por favor, secretaría, pregúntele a la asamblea si es de aprobarse el orden del día.

La secretaria diputada : Si están de acuerdo en aprobar el orden del día les pido manifestarlo como suele hacerse en esta reunión (votación). Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Se aprueba el orden del día, por lo tanto procedemos al punto número 3 que es lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior. Debido a que fue circulado con anterioridad el acta le pido a la secretaría que pregunte a la asamblea si se dispensa la lectura.

La secretaria diputada : Les pedimos si ya tienen en sus correos el acta de la sesión anterior si tienen observaciones, y si no, que lo manifiesten aprobándola de la manera como se realiza. Perdón, si se dispensa el acta de la sesión anterior.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Si se dispensa la lectura favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Se dispensa la lectura. Se pone a discusión el acta de la reunión anterior. ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la voz? No habiendo oradores que quieran hacer uso de la voz, ponemos a consideración de esta asamblea la aprobación del acta de la reunión anterior. Diputada secretaria, por favor.

La secretaria diputada : Si están de acuerdo en el acta de la sesión anterior les pedimos aprobarlo como suele hacerse (votación). Mayoría, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Pasamos al punto número 4 que es lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Le pido a la secretaría que haga del conocimiento la lectura de la opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto al proyecto del Presupuesto.

La secretaria diputada : Sí, presidente. Todos tienen la propuesta de la opinión de la comisión, si hay alguna observación se pone a su consideración.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la voz con respecto a la opinión? Diputado Pedro Luis Noble,

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Muchas gracias, presidente. A todos buenos días. A todas y a todos buenos días. Hemos revisado la propuesta que hace la presidencia de la comisión respecto a esa opinión que va a ser turnada a la Comisión de Presupuesto en materia de la dotación de

la asignación de recursos presupuestarios para la operación del sistema nacional de transparencia y el sistema nacional anticorrupción, y también la propuesta que va para fortalecer la operación de los organismos garantes de las entidades federativas.

La encontramos ajustada a lo que se planteó desde las propias iniciativas de ley que trabajamos en este mismo año y en la fracción parlamentaria del PRI no solamente la vemos como que es lo que requiere el sistema porque está fundado en la opinión que ha hecho el Centro de Estudios para las Finanzas Públicas, sino también porque entendemos que es lo que requiere echar a andar este sistema que por primera vez lo estamos haciendo y que sentimos que puede todavía ser mayormente fortalecido.

Entendemos también de que esto viene siendo parte del proceso de la integración de la implementación de ambos sistemas y también por lo que atañe al sistema nacional de fiscalización que es un tema aparte, pero que lo encontramos ajustados.

En el PRI no solamente nos pronunciamos por ese fortalecimiento, sino también para que tenga cada vez mayor solidez en este régimen de transparencia y anticorrupción que estamos viviendo en México en estos momentos y que es una cultura que estamos pregonando. Muchas gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria Ochoa.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Presidente, en la sesión que no se pudo realizar la semana pasada, yo manifesté que revisáramos el salario que está asignado al secretario técnico, ahora al titular del sistema nacional anticorrupción. Lo que tenía el anterior eran 186 mil pesos en promedio; 672.

A mí me gustaría que hoy discutiéramos esto porque lo que se está proponiendo es casi el doble y en el artículo 75 del marco jurídico de nuestra Carta Magna dice lo siguiente. La Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos no podrá dejar de señalar la retribución que corresponda a un

empleo que está establecido por la ley, y en caso de que por cualquier circunstancia se omita fijar dicha remuneración, se entenderá por señalada la que hubiera tenido fijada en el Presupuesto anterior a la ley que estableció el empleo.

Yo quisiera que hoy revisáramos profundamente esta condición porque me parece que lo que hace el centro de estudios sobre las finanzas públicas equipara el salario del titular al de los consejeros de Pemex, que es 300 y tantos mil. Me parece que es un proceso de austeridad el que estamos viviendo y yo quisiera que se fijara igual que lo que tenía el secretario anterior. Es mi consideración, presidente. Además porque esta Cámara es la autorizada para ello.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Guadalupe Hernández, ¿pidió la palabra? Pensé que sí, me dijeron otra cosa. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Diputado Rafael Hernández.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Gracias. Muy buenos días a todas y todos. Referente a la propuesta que usted nos hace hay coincidencia en que se hizo una labor importante para escuchar a varias opiniones no solamente las de la Cámara que es importante y es fundamental y estamos obligados a pedir la opinión del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, pero en esta ocasión me parece que abona positivamente a la propuesta el que se haya escuchado también a especialistas, a centros que tienen que ver con la transparencia y que algunas de las organizaciones que participaron incluso en la propuesta de algunas de las leyes que tienen que ver con el sistema nacional anticorrupción.

Me parece que recoge, junto con las opiniones de los senadores que también nos hicieron llegar, esencialmente esto. Nosotros acompañaríamos la propuesta en lo general desde luego porque hay un buen desarrollo de la misma, aunque sí respaldamos la moción, la observación que hace la diputada Candelaria para que se revisen las cuestiones de percepciones salariales para ver si no está por encima

de lo que deberíamos de plantearnos en una situación económica complicada, por llamarle de alguna forma. Es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Claudia Anaya y después el diputado Basave.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Muchas gracias, presidente. En diversas ocasiones en la Comisión de Presupuesto hemos tenido discusiones sobre las distintas metodologías que utiliza el Centro de Estudios de las Finanzas...

(Sigue turno 2)

… sobre las distintas metodologías que utiliza el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas para elaborar sus impactos presupuestales sobre las leyes que todos ustedes presentan, que todos nosotros presentamos.

Y efectivamente, pues algún parámetro se tiene que considerar para emitir estas recomendaciones que nos hacen los Centros de Estudios de las Finanzas Públicas. En esta ocasión y revisando la propuesta que nos hacen respecto al funcionamiento del sistema del Sistema Nacional Anticorrupción, pareciera ser un buen arranque de inicio para 2017, que nos pudiera darle al sistema la posibilidad de irse implementando como todos los mexicanos lo necesitamos.

Creo que es importante que los grupos parlamentarios respaldemos esta propuesta que es uno de nuestros centros de la Cámara que se dedica justamente al estudio, al análisis y a la elaboración de proyectos que nos pueden ser de mucha utilidad para que nuestra opinión esté correctamente sustentada.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Novena reunión ordinaria
Miércoles 26 de octubre de 2016
Turno 1, hoja 6, bpg

Respecto a la propuesta que hace la diputada Candelaria, decir que comparto la preocupación que tiene. Éste es un sistema que intenta que todo se mantenga en un equilibrio, creo que desde los sueldos tiene que mantenerse en un equilibrio con las condiciones que está viviendo el país.

En ese sentido y siendo nuestra facultad, pudiéramos también incluirlo a la recomendación que estaremos haciendo a la Comisión de Presupuesto considerando esta valiosa aportación que nos hace nuestra compañera diputada.

Por mi parte también estuve revisando particularmente el decreto, el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación y traigo tres propuestas que quiero dejarles sobre la mesa, para que si ustedes consideran, también pudieran ser incluidas.

Una de ellas es el artículo 1o. del proyecto del decreto del presupuesto. El artículo primero habla sobre el ejercicio, el control y la evaluación del gasto. Ahí vienen consideradas diversas leyes para que el Ejecutivo se allane a ellas y en ese sentido pueda transmitir la información correspondiente en cuanto al ejercicio del gasto.

La propuesta de modificación es que se incluya, también, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que no está considerada en el artículo. Esto a razón de que esta ley, en su artículo 69, prevé que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo federal deberán poner a disposición del público y actualizar la información sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación, pero no está considerado en el decreto. De todas maneras ahorita le estaré entregando a usted, presidente, un cuadro de cómo dice y cómo debe decir, y la razón que sustenta la petición que se está haciendo.

Otra segunda propuesta tiene que ver con un tema de ejercicio de gasto. Si hay recortes o si hay alguna modificación en el presupuesto, y esto viene considerado en el artículo 7, que habla sobre el ejercicio de los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, pueden ser

transferidos a las entidades federativas por conducto de éstas a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

En el inciso e) dice: las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, no aporten en los plazos previstos los recursos que les correspondan en las cuentas específicas.

Entonces, las ministraciones en cualquier momento se pueden detener si la contraparte no ha dado su aportación, pero no menciona la figura del previo aviso. Es decir, te voy a suspender, pero porque no cumpliste, pero por lo menos avisar.

Entonces la propuesta de inclusión ahí es, que las ministraciones de los recursos federales puedan ser suspendidas previo aviso a las entidades federativas y en su caso a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cuando no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas.

Incluir también, la Secretaría publicará en su página de internet, 15 días antes de la suspensión las entidades y municipios que no se encuentren en este estado. En estas entidades, yo creo que estamos abonando a la transparencia y a darle certeza. Es necesario brindar esta certeza jurídica y financiera a las entidades y a los municipios, para que en ese sentido ellos tengan mayor claridad de qué recurso les va a llegar, qué recurso no les va a llegar, y la razón por la que no les va a llegar.

Y por último, sería una aportación para mejorar el artículo 10, que habla de los recursos federales que se signan en este presupuesto al fondo metropolitano. Aquí lo que estoy pidiendo que se anexe, es que no pueda participar dentro del Consejo para, la ejecución de los proyectos de los fondos metropolitanos, existen unos consejos que avalan qué proyectos se van a realizar. Bueno, pues es lo que estoy pidiendo que se incluya, es que no puedan participar en los consejos quienes son propietarios de

empresas o parientes hasta en primer grado consanguíneo de las empresas que brindan un servicio al Estado.

Esto es para que no sea el mismo empresario el que diga, pues vamos a llenar aquí de velarias el boulevard, y él es el empresario de velarias de la ciudad, que sea ilimitada en ese sentido la participación de quienes integran el Consejo. Le hago entrega, presidente, de estas tres propuestas que me gustaría que en materia de transparencia y anticorrupción incluyéramos al decreto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Basave.

El diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez: Gracias. En la sesión anterior expresé mi opinión de que habría sido deseable una menor burocratización del sistema que, dado que existen varias instituciones que van a estar involucradas en el Sistema Nacional Anticorrupción, la Fiscalía General, l Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, es decir, ya hay una serie de entidades con una enorme burocracia participando, y que por lo tanto esta nueva burocracia que creaba debería de ser menor, a mi juicio. Bueno, yo no estuve, estuve de licencia cuando se votaron estas cosas, no importa, ya se decidió, pero una vez que está decidida esa estructura, que a mi juicio es excesiva, lo peor que podemos hacer es establecer sueldos demasiados altos. Coincido con la diputada. Me parece que los sueldos son excesivos.

No solamente por la razón que ya se ha expresado aquí de que estamos en tiempos difíciles económicamente y que necesitamos hacer un esfuerzo de austeridad, que son suficientemente válidas por sí mismas, sino por una más, porque si vamos a crear una nueva casta de burócratas perseguidores de la corrupción, por llamarles de alguna manera, y les vamos a pagar a pagar demasiado bien, lo que vamos a hace, los vamos a hacer parte del statu quo y no van a ser ya, o no van a tener ya esa visión ciudadana externa que pretendemos que tengan. ¿Si me explico?

Es decir, los vamos a estar chupando dentro del sistema al que deben fiscalizar, y en la medida en que los hagamos parte del *establishment*, no les va a interesar mucho llevar la contra por decirlo en términos coloquiales.

Entonces, son dos razones para mí poderosas para revisar el nivel de salarios: una, la austeridad, que ya se mencionó, y dos, ésta que acabo de mencionar. Creo que es importante que eso se haga con un espíritu de cooperación ciudadana, de combate, no quiero decir altruista a la corrupción, pero sí con espíritu de hacer algo bien, algo por el bien de México, no por esos sueldos, me parecen excesivos.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Ramírez Nieto.

El diputado Ricardo Ramírez Nieto: Gracias, buenos días a todos. Solamente para reiterar que el Grupo Parlamentario del PRI está totalmente de acuerdo con la propuesta que realiza el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas respecto del Comité de Participación Ciudadana y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y expresar que estamos totalmente de acuerdo y nos adherimos a la propuesta que está realizando en este momento la licenciada Claudia Edith Anaya Mota, por ser de altísima importancia para que sea integrada dentro del decreto, y desde luego el análisis que realiza también con fundamento en ley la diputada Candelaria, es sujeto de revisión. Sería todo, gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado más que quiera hacer uso de la voz? Diputada Lorena Alfaro.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Gracias. Buenos días a todos. Coincidimos en el Grupo Parlamentario del PAN que en términos generales se consideran incrementos necesarios en algunos ramos, como es el ramo 01, el ramo 32 y el ramo 44, el 01 correspondiente a la Auditoría Superior de la Federación, el ramo 32 al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Ramo 44 correspondiente…

(Sigue turno 3)

… al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Ramo 44 correspondiente al Instituto Nacional de Transparencia, en que se asignaron o se hizo un esfuerzo para asignarle los recursos y que estas instituciones puedan cumplir con las funciones de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sin embargo, observamos que en la Secretaría de la Función Pública cuenta con mayor responsabilidad y el presupuesto de esta importante secretaría viene a la baja. En el análisis, en las observaciones que se hicieron por parte de las diferentes instituciones de la iniciativa privada y se hizo esta observación, nosotros también la planteamos y no hay una opinión de parte de esta comisión al respecto.

Entiendo que no se trata nada más de incrementar por incrementar los presupuestos, pero sí que se garantice que conforme a las nuevas responsabilidades que tendrá la Secretaría de la Función Pública cuenten con los recursos necesarios.

Y por otro lado, observar también que en lo que corresponde al Ramo 17, también hay diversas opiniones de las diferentes instituciones consultadas, donde no se están asignando los recursos necesarios para la creación de la fiscalía especializada, como sí está contemplado para otras instituciones que también serán necesarias para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción. Es cuanto, presidente. Son esas dos inquietudes particulares.

Y me sumo a la propuesta que ya han manifestado de manera particular, la diputada Candelaria, el diputado Basave y el diputado Nieto, respecto a que analicemos los salarios que se están contemplando por parte del Instituto de las Finanzas de Cámara y del Senado de la República. Es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la voz? Diputado Pedro Luis Noble.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Gracias, presidente. Oportunamente enviamos a esta Presidencia lo que aquí ya se contiene en el Anexo 1 de la opinión que se presenta para votarla y se refiere a la dotación de recursos que fue solicitada por la Asociación de Institutos Garantes de Transparencia y que se refiere, para dotar precisamente, a las entidades federativas de este fortalecimiento de recursos para la transparencia.

Este monto asciende a una cantidad de mil 481 millones 145 mil 82 pesos, que es lo que han trabajado también tanto Inai, como los organismos garantes de los estados de la República, para que tengan precisamente capacidad de atención y del cumplimiento a la legislación que hemos emitido. Sería mi comentario.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado más que quiera participar? Diputada Lorena Alfaro.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Solamente mencionar, respecto a las observaciones y a las propuestas que hizo la diputada Claudia Anaya, que pudieran circulárnoslas para poderlas analizar con mayor detalle y emitir una opinión a la brevedad, respecto de las mismas.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Ningún diputado más? Bueno, les comento rápidamente. Lo que contempla esta opinión son los puntos de acuerdo turnados a la Comisión de Presupuesto que llegaron incluso, de senadores y algunos diputados, con respecto a destinar partidas presupuestales para el Sistema Nacional Anticorrupción.

El análisis que se hizo al presupuesto asignado en la Auditoría Superior, a Función Pública, al Tribunal de Justicia Administrativa y el Inai y detectando en su estructura programática las reformas realizadas en materia de transparencia y anticorrupción.

También se tomó en cuenta la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario del PRI, con respecto al Programa para el Fortalecimiento de la Transparencia en Entidades Federativas, al mismo tiempo que también se les hizo llegar unas propuestas que hicieron llegar, que hizo llegar un ciudadano que está en sus carpetas, tres propuestas para equipo tecnológico para tres ayuntamientos del estado de Tabasco.

Y bueno, además de las opiniones ya vertidas aquí por, una de la diputada Anaya, que está haciendo tres propuestas para incluir en la opinión. Además de que las opiniones de los diputados que ya se han manifestado en cuanto a la postura de Morena, con respecto a esta opinión. Nosotros coincidimos, es un exceso lo que se propone para la secretaría ejecutiva, no solo salarios sino todo el aparato burocrático.

Y también se está destinando muchísimo dinero a la Auditoría Superior, sabemos que se contempló en la nueva modificación el tema de la Ley de Fiscalización, nuevas atribuciones, sin embargo sí detectamos que hay un exceso de gasto corriente de la Auditoría, eso yo creo que es lo que nos preocupa de esta opinión. Y manifestar, que Morena va a votar en abstención esta opinión, porque considera que todavía no se ha analizado con profundidad, y no solo eso, vienen cosas que nos preocupan y más que nada sí nos gustaría aportar en el tema de la transparencia y anticorrupción, pero no a expensas de recortar en otros rubros importantes como salud, educación y otros que ya hemos manifestado. Nada más ésa es nuestra opinión.

Diputado Miguel Ángel Sulub.

El diputado Miguel Ángel Sulub Caamal: Muy buenos días compañeros diputados y compañeras diputadas; presidente. Solamente precisar que, si bien es cierto, vemos que nos hemos estado abocando a discutir la propuesta que contiene el Centro de Estudios de Finanzas, la propuesta que viene del Senado, que son los cuadros que se están presentando. Si nosotros leemos con precisión el documento que represente a la opinión de esta comisión, esas dos tablitas sirven de simples referencias para emitir la opinión.

Realmente la opinión, no estamos votando, no estaríamos votando aprobar esos dos cuadros, que son simples propuestas o estudios o análisis, por un lado del Senado y por el otro del Centro de Estudios de Finanzas. Nuestra propuesta que se desprende prácticamente del documento, es realmente este cuadro que es lo que estaríamos proponiendo como opinión a la Comisión de Presupuesto.

Y en el aspecto de sueldos y salarios que compartimos totalmente la opinión de la compañera diputada, de que hay que considerar el tema de la austeridad, hay que considerar el tema de no engrosar burocráticamente plazas, estructuras y remuneraciones, pues eso ya será un tema que con toda seguridad estará abordando ya de forma más precisa y puntual, al momento de votarse el dictamen, y desde luego el proyecto que se someterá al pleno, el proyecto de decreto, la Comisión de Presupuesto.

Solamente centrar el tema de la opinión, que realmente la opinión de la comisión es este cuadro, que es lo que estamos, en todo caso, sugiriendo, recomendando o como se le quiera denominar, a la Comisión de Presupuesto. En ninguna manera la opinión serán esos dos cuadritos, se toman como referencia en el contenido porque se tuvo acá, llegaron los documentos a la comisión, llegó la información, se plantea además lo que se expuso en la pasada reunión que tuvimos con algunos organismos de la sociedad civil, el Instituto Nacional de Transparencia, la Auditoría Superior, pero solamente sirven de referencia. Entonces, precisar solamente ese aspecto, para no estar solamente en el debate y la polémica. Es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputados. Diputada Cavazos.

La secretaria diputada Juana Aurora Cavazos Cavazos: Creo que tenemos una responsabilidad muy grande todas las fracciones parlamentarias representadas aquí en la Cámara y en esta comisión, al emitir con toda seriedad una opinión, que es realmente eso, es una opinión, y aquí lo dijo con toda claridad Miguel.

Respetamos la postura de la fracción de Morena, se respeta pero no la compartimos. Y lo más importante es que si ha habido un esfuerzo de todas las fracciones parlamentarias por tener una legislación acorde a un sentir social en materia de transparencia y de combate a la corrupción, pues tenemos que darle dientes a que el sistema funcione y es darle…

(Sigue turno 4)

… pues tenemos que darle dientes a que el sistema funcione y es darle presupuesto y en ese sentido creo que tenemos una responsabilidad histórica esta comisión, cada uno de nosotros para que hagamos una opinión conjunta y esa opinión conjunta va con un esfuerzo importante gracias a todos los apoyos que hemos tenido de instituciones de organismos que han, con toda seriedad y profesionalismo emitido su opinión y que se respetan y compartimos todas las opiniones que aquí se han dado en materia de mejorarla.

Porque, precisamente, para eso estamos, para hacer un análisis profundo, serio y respetuoso y en ese sentido nos pronunciamos como lo hemos dicho a través de quienes me han antecedido en la palabra de la Fracción Parlamentaria del PRI, para que votemos todos en forma conjunta a una opinión seria y responsable, pero mi opinión sería no abstenernos.

Creo que tenemos que ser muy respetuosos y congruentes con nuestra obligación como legisladores, muchas gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Yulma Rocha.

La diputada Yulma Rocha Aguilar: Gracias. A mí también me sorprende la postura de esta presidencia de abstenerse en emitir su voto sobre la opinión, toda vez que es una propuesta que viene de la propia presidencia y que recoge la opinión del Centro de Estudios, que independientemente la metodología, que si bien es cierto, no puede ser un poco cuestionable, trae opiniones de los senadores,

trae la opinión del Grupo Parlamentario del PRI, que viene a cerrar el ciclo presupuestario en materia para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Entonces, sí me parece que en la opinión propia que hace el centro de estudios de que ya el proyecto de presupuesto, ya traía incrementos en varias dependencias y áreas que a partir de la reforma y de las distintas leyes que dan sustento jurídico al Sistema Nacional Anticorrupción, ya traían aumentos en función de sus nuevas facultades, tanto el sistema, el Tribunal de justicia Administrativa, también la Secretaría de la Función Pública, el Instituto de Acceso a la Información Pública y donde no contemplaba presupuesto, pues bueno, está el comité de participación ciudadana, que efectivamente lo tiene aquí ya en la opinión, el secretariado ejecutivo y la fiscalía anticorrupción y se suma la propuesta del Grupo Parlamentario del PRI, de dotarle presupuesto para el fortalecimiento del Programa de Transparencia en todas las entidades federativas.

Entonces, con esto de transparencia – pro transparente, es correcto–, y con eso me parece que contemplan prácticamente todas las áreas y todas las dependencias sobre las cuales tienen un impacto el Sistema Nacional Anticorrupción y por supuesto, creo que si pudiéramos agregarle a esta opinión que finalmente la Comisión de Presupuesto, es quien estará tomando en cuenta todas las opiniones que vienen de las distintas comisiones, el agregado, el exhorto ya en la decisión final se tome en cuenta el principio de austeridad que debe de regir en el ejercicio presupuestario.

Entonces, me parece que sería una anotación que debe ser contemplada en función de las opiniones, me parece que coincidimos en cuento a gasto corriente, sobre todo para sueldos y salarios que pudiera ser excesivo en algunos casos y que bajo el principio que debe de regir el presupuesto y el uso y ejercicio de los recursos públicos, me parece que debe ser una anotación que debe resaltar en la opinión que debe emitir esta comisión.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado que quiera hacer el uso de la voz?

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Novena reunión ordinaria
Miércoles 26 de octubre de 2016
Turno 1, hoja 16, bpg

El diputado José Alfredo Ferreiro Velasco: Yo quiero opinar…

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Ferreira, Ferreiro.

El diputado José Alfredo Ferreiro Velasco: Ferreiro, por favor. Buenos días a todos.

Nada más comentar algo sencillo y simple, sí es importante que se dote de los recursos suficientes en el Sistema Nacional Anticorrupción, si no, no va a funcionar. O sea, los que hemos tenido la oportunidad de trabajar en alguna dependencia, sobre todo en orden de fiscalización, me tocó ser administración en orden de fiscalización y si no hay recursos no puedes trabajar, únicamente en algunos estados ahorita el 5 por ciento labora federal y a veces no se alcanza a editar porque no hay la tecnología, no hay el recurso para comprar tecnología para hacer las mediciones del concreto, de las calles.

A fin de cuentas, la revisión a eso se reduce, a ir a revisarle a la gente los cálculos todos, a eso se reduce. Entonces si no hay los recursos suficientes el sistema no va a funcionar y los sueldos que tienen que ganar, pues es un tema que sí hay que revisar. Considero que tenemos que revisar, que no podemos estar formando, pues no estar formando, ya hay una casa política que recibe sueldos grandes, estoy de acuerdo.

Pero, es de acuerdo la responsabilidad que tiene cada quien, eso es de acuerdo cuando uno participa en el sector privado también se ha dado uno cuenta que el que tiene capacidad, el que tiene conocimientos, el que está preparado, el que se requiere ejecutivos de alto nivel para poder hacer estas cosas y México es un país importante.

En el esquema mundial es un país que estamos en las economías del doceavo, quince lugares, en algunas cosas somos el sexto. Entonces, necesitamos gente preparada para que pueda conducir este país y sí considerado el que se les tiene que pagárseles bien y que el Sistema Nacional Anticorrupción tiene que tener los recursos suficientes para que pueda operar.

Nosotros tenemos que cuidar nada más que el recurso se revise, que se aplique bien el recurso y en verdad que sí tenemos que cuidar y dotarles a los órganos que cuidan todo este sistema de corrupción desde la misma sindicatura municipal que tengan los recursos, la misma orden de fiscalización de los estaos que tenga nuestros recursos suficientes, que todo el sistema tenga, porque si no se convierte en un espejo y nos vamos a estar viendo nada más y no va a pasar nada, porque a veces dice la gente: Es que en México, no pasa nada.

Pues no pasa nada porque a veces hay mucha simulación y también hay muchos discursos que nada más vienen a entorpecer la labor que tenemos que llevar a cabo como es el recurso que se tenga se aplique bien.

Entonces, Encuentro Social está de acuerdo en que se le dote el recurso a mi… y si esta fue la opinión de muchos órganos tanto públicos como organizaciones civiles que hay que dotarles en este año, en este principio de año, estamos de acuerdo con eso. Esta es mi opinión, gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Pedro Luis Noble.

El diputado Pedro Luis Noble: Gracias, presidente.

En efecto, como bien lo dice el diputado Ferreiro, esto se hace tomando en cuenta muchas opiniones. En el Grupo Parlamentario del PRI, nos dimos a la tarea de escuchar a varios de los presidentes de institutos de formación de… federativas, a la propia presidenta, coordinadora de ellos y para recordar que entidades y municipios, en caso de… y municipios, adquirieron nuevas atribuciones a partir de la reforma constitucional y a partir de las leyes que aquí mismo aprobamos y por eso se está proponiendo la creación de un foto pro transparente o FLIT, pueden llamarlo como bien lo diga la Comisión de Presupuesto, la propuesta sería que sea pro trasparente y que con esto se dé , a los organismos garantes, recursos públicos federales.

¿Qué se propone? Que del 0.06 por ciento de la recaudación federal participable al que se refiere el artículo 2, de la Ley de Coordinación Fiscal y con base en lo que establece la Ley de Ingresos de la Federación para el año que vendrá y que ya lo aprobamos el jueves pasado, se estime mil 481 145 mil 082 pesos, cuya distribución en porcentaje sería de la siguiente forma: El 30 por ciento, para organismos garantes de los estados y de la Ciudad de México con información oficial de la población. El 10 por ciento, organismos garantes de los estados y de la Ciudad de México, de acuerdo al asentamiento territorial. El 30 por ciento en proporción al presupuesto asignado a cada estado y a la Ciudad de México. El 20 por ciento en base a los resultados del desempeño que elabore la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que es un indicador que sirve para todas las asignaciones.

Finalmente, el 10 por ciento en proporción inversa, es decir, que las entidades federativas que en los puntos anteriores hayan obtenido ponderación más baja, se les compensa de esta manera. Creo que es una forma de hacer un ejercicio de justicia distributiva, se propondría esto a la Comisión de Presupuesto, desde luego, para que lo valore.

Quisimos hacer un estudio muy serio de cómo pudiera funcionar este primer paso que van a dar tanto el INAI, como los organismos grandes estatales, en este primer año de aplicación ya de la ley. Los recursos que estén aquí utilizándose rindiendo el Ramo 23, como bien sabemos son aportaciones también y esta propuesta, independientemente de que aquí tenga el respaldo de esta comisión, pues el Grupo Parlamentario también la presentó en el anexo correspondiente el 12 de octubre de este año.

De tal manera que hoy por eso la presenta, la presencia de esta comisión al pleno de la misma para que pudiera tener también tener todavía la fuerza de todos los grupos parlamentarios, gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Laura Mitzi.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Novena reunión ordinaria
Miércoles 26 de octubre de 2016
Turno 1, hoja 19, bpg

La secretaria diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: Gracias, diputado presidente, muy buenos días a todas y a todos ustedes. A mí me parece que abstenerse significaría incluso dejar abierta la posibilidad que los mexicanos y las mexicanas puedan pensar que este esfuerzo de años, de las organizaciones no gubernamentales, de los académicos, del trabajo, de la…

(Sigue turno 5)

… de las organizaciones no gubernamentales, de los académicos, del trabajo, de las mesas que se llevó a cabo en el Senado, que se llevaron a cabo… aquí mismo hubo un foro que usted mismo convocó como presidente de la comisión, podría resultar muy cuestionado, porque hoy nosotros estamos siendo convocados para emitir una opinión en la caben todas las propuestas, incluso podríamos o no estar de acuerdo en alguna de ellas, pero lo importante de esta mesa es, la capacidad de consenso que tengamos todos para emitir una opinión a un presupuesto, que cierra un círculo de un trabajo de las organizaciones no gubernamentales, de cientos de ciudadanos que en todos los espacios, en cualquier trinchera en México, hoy viene hablando a favor de la transparencia y del combate a la impunidad, y del fortalecimiento, por supuesto, de las instituciones que hoy es lo que México necesita.

Yo estoy convencida que lo que los ciudadanos quieren hoy de sus diputadas y sus diputados al emitir una opinión, es certeza y es concluir con círculos y con procesos que de manera muy favorable hacen que hoy México transite a un mayor estatus.

Entonces yo pediría que se reconsidere una abstención y que mejor avancemos a la inclusión de todas las opiniones para que ya presupuesto al final del día, en esta última etapa, haga su valoración.

Estoy totalmente de acuerdo con todos los que han emitido aquí una opinión, no estoy de acuerdo en poner etiquetas previas a una estructura administrativa que estoy totalmente convencida, cumplirá con sus funciones, porque ambos sistemas son –al final del día– la respuesta al clamor de los ciudadanos.

Mi invitación de manera muy respetuosa es a cumplir con lo que fuimos convocados, es decir, emitir una opinión.

Y que todos, todos podamos ser respetuosos de todas las opiniones, que todas, por cierto, fortalecer los dos sistemas.

Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Gracias, diputada. Diputado Hernández Soriano.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Gracias. Ya es ventaja que sea abstención y no en contra de parte de Morena, lo digo medio en broma para localizar… alcances de lo que estamos analizando.

Escuché con atención algunas observaciones que se decía de por qué la abstención, en función pública sí hay un incremento, leve, pero hay un incremento. Es entendible porque se amplían las facultades en los tres niveles de gobierno, no se concentran solamente en la secretaría, ya se mencionaba, en los estados, tiene sus órganos de control, los municipios y ya no descansa solamente una estructura centralizada, entonces no se requiere gran presupuesto para ello.

Lo de la PGR y posteriormente fiscalía, va en otro ramo distinto al que estamos analizando, aquí no tendría por qué señalarse ello.

¿Cuáles son los alcances de lo que estamos acordando? La verdad lo que estamos acordando, es como un acuerdo, un pacto de esta comisión, para pasar al siguiente nivel en la negociación con la Comisión de Presupuesto y posteriormente al pleno, en su caso, y con quien tengamos que platicarlo. Es lo que estamos acordando, el alcance de lo que estamos acordando, desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario del PRD, es precisamente que los rubros que están planteando es necesario analizarlos, que es necesario revisar cada uno de ellos, lo novedoso, lo nuevo, lo adicional –le llamo yo– es lo de

los organismos encargados de la transparencia en una de las entidades, pero también tuve la posibilidad de hablar con ellos.

Yo no estoy seguro si el monto que está planteando sea el adecuado, sea suficiente o si la propuesta de porcentaje sea la adecuada.

Lo que sí sabemos es que hay estados en la que los organismos ni infraestructura tienen para operar, sí, infraestructura, ningún edificio, aquí hay circulado algunos presidentes de institutos de transparencia en los estados y vienen precisamente… ayúdeme porque no tengo edificio… quieren que haga esto, pero me tienen en una oficina…

No estamos definiendo, lo digo con todo respeto, con la propuesta del Revolucionario Institucional, que las propuestas que están en la mesa de algún partido, de otros, sean definitivas, sino que estamos aceptando que hay que revisarlas todavía a fondo y que por lo menos estos rubros que están planteando, en la mesa hay que atenderlos en la consideración de la negociación del siguiente nivel que viene.

Entonces, por eso… a mí sí me parece importante manifestar que estamos de acuerdo, en lo general, el planteamiento que se está haciendo con la inteligencia de que falta todavía una revisión más a detalle, para revisar en cada uno de los rubros, como los que se han planteado aquí, para que… omito hacer el recuento porque ya todos los escuchamos.

En ese sentido me parece… yo no le pediría al presidente que reconsiderara su opinión, me parece ya un avance, lo que sí pediría es que aunque estuviéramos en abstención o aunque votáramos en contra, el acuerdo de esa comisión, de seguir en la negociación, acompañando el robustecimiento, la atención en términos presupuestales del sistema de… anticorrupción, que es algo que la sociedad nos está pidiendo que ya se eché andar, no se pierda.

Ese es el espíritu de lo que estamos recordando, nosotros luego lo vamos a respaldar. Gracias.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Novena reunión ordinaria
Miércoles 26 de octubre de 2016
Turno 1, hoja 22, bpg

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria Ochoa.

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Yo he escuchado con mucha atención esto del fondo protransparente y la importancia de los institutos.

Sin embargo, quiero poner el acento en que los institutos no hacen la transparencia, los institutos sólo son mediadores, los que hacen y son responsables de la transparencia, son las propias instancias gubernamentales o no gubernamentales, o sindicatos, etcétera, ahora todos los sujetos obligados, esos son los obligados de transparentarse, esos son los obligados de entregar la información a los sujetos que le están solicitando dicha información.

Yo creo que lo que tenemos que potenciar es que la responsabilidad que tienen hoy todas las instancias de transparentar sus fondos, eso es lo más importante y lo que tendríamos que garantizar. Los institutos sólo son los mediadores, o sea…

Yo estoy de acuerdo en que… pues sí, garantes, pero mediadores entre el sujeto obligado y el solicitante porque de alguna manera lo que necesitamos garantizar es que las personas, en lo individual o en grupo, tengan la información y para eso son los institutos, pero los institutos en sí mismos, no son los garantes, solamente de la información, son las instancias obligadas.

Yo creo que ahí nosotros tenemos que garantizar en todo el Sistema Nacional Anticorrupción, que era lo que yo proponía, es que tuvieran sus reglas, la función pública, toda la administración pública, como las instancias, hoy sujetos obligados, a que tengan su reglamentación en forma, a que cumplan con las solicitudes que se les hacen y finalmente que cualquier persona que requiera información, la tenga de manera accesible.

Yo creo que está bien, pero tampoco… digo, ya se fue el diputado Basáñez, me parece que lo… perdón, Basave, me parece que lo importante es no seguir engrosando unas instancias que no garantizan la información y la transparencia.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado, Hernán Cortés Berumen.

El diputado José Hernán Cortés Berumen: Gracias, presidente. Buenos días a todas y todos ustedes.

Yo entiendo el comentario que hace la diputada Candelaria, en el sentido –y corrígeme y si me equivoco– de que en la medida que sea más grande el tamaño del aparato burocrático, el organismo garante, de esa misma proporción, es el tamaño de la ineficiencia y la falta de transparencia que tienen todos los órganos para poder cumplir con esa obligación legal.

Es decir, si realmente todos los que manejan recursos públicos, siguieran todos los lineamientos en materia de transparencia y cumplieran… que realmente fuera la información un bien de dominio público, menos ciudadanos acudirían a los órganos garantes para tratar de que con un medio coactivo, pudieran emitir alguna resolución y se entregue la información.

Capto que esa sería la situación, comparto también la idea que como no estamos en esa posición, como todavía no hay esa conciencia de todas las autoridades o aquellos que manejen recursos públicos, están como sujetos obligados de entregar esa información, por ello entonces, se requiere fortalecer mucho más a los órganos garantes, para que se pueda recargar y llegar hacia lo que es el objetivo.

Por tanto creo que hay coincidencia en los comentarios de que así deba ser, comparto que sí debe de haber algún apoyo adicional hacia los órganos garantes estatales para que sigan cumpliendo…

(Sigue turno 6)

… adicional hacia los órganos garantes estatales, para que sigan cumpliendo con esa misión.

El siguiente comentario es, si estoy observando la opinión que está emitiendo el Senado, como propuesta y veo en integrante: Comité de Participación Ciudadana; se le pone honorarios a cinco plazas, dice 100 mil pesos. Si entiendo que esto es para los integrantes ciudadanos de este comité, haciendo la reflexión de que yo me siento porque soy ciudadano mexicano, soy diputado federal y no por ello dejo de ser ciudadano. Por el momento ser diputado federal y estar percibiendo un sueldo respecto a una función soy un servidor público, entonces si los ciudadanos van a percibir 100 mil pesos de honorarios, en ese instante habría que reflexionar si cambia la condición que tienen y se vuelven entonces servidores públicos y entran, como decía el diputado Agustín, ya totalmente absortos del sistema y se vuelven parte de esa parte, por tanto tendría que reflexionarse muy bien todo esta parte; no significa que no deben de tener los mecanismos, los medios, asesoría, todo un *staff* para hacer su trabajo, definitivamente sí, pero sí reflexionar el tema respecto a los honorarios, y sobre todo yo, el monto de ellos ¿no? Porque la primer discusión es si van a recibir o no y qué carácter tienen, y el segundo, si se decidiera que sí, en qué proporción, que comparto que es altísimo lo que se está manejando en este momento.

La tercera reflexión: como veo en el documento y la forma en que se le está dando, habría dos mecanismos: uno, la opinión que emite esta comisión sería recopilé lo que dijo el Senado, lo que dicen las organizaciones civiles, la propia opinión aquí del organismo especializado de Cámara, lo que dicen los grupos parlamentarios, lo que dice únicamente como comisión, fue aglutinar todas las opiniones y enviarlas en un documento hacia Presupuesto, con las propias, insisto, o por grupo o por diputados independiente, o sería que de la opinión de esta comisión es, tomamos en cuenta parte de la opinión del Senado, escuchamos parte de la opinión de los grupos y construimos entre todos nosotros una opinión. Si fuera esa la situación, no la veo necesariamente reflejada aquí porque aquí es como una compilación de todo lo que dijeron el resto de los organismos, entonces como para tratar de, y bien lo expresaba el diputado Miguel, de centrar la discusión, porque si en este momento decimos vamos a enviar esta opinión a Presupuesto, estamos enviando la compilación de opiniones para que sean valoradas allá y

decir que fuimos los receptores, y en ese sentido no estamos diciendo si avalamos o no el contenido que viene, simplemente que la recibimos y se entrega, por tanto, si ese es el ejercicio, evidentemente no habría inconveniente de parte de la fracción del PAN, ya lo decía la diputada Lorena, de hacer entrega de estas opiniones que fueron emitidas por diferentes organismos a esta Comisión de Transparencia. Y Anticorrupción.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Pedro Luis Noble.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Efectivamente con lo que comenta el diputado Hernán Cortés, es la idea, por eso lo dije al principio que la bancada del PRI veía que ese documento fuera ya turado a la Comisión de Presupuesto porque también contenía lo que nosotros propusimos la creación del fondo para entidades federativas, y que se conviene lo del Senado, lo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, y efectivamente la comisión ha hecho el esfuerzo de recepcionar y lo veo también como economía procesal para no entrar aquí a un debate como el que queríamos ver que si es alto, que si es barato, bueno, hay tabuladores y en la distribución que le corresponde hacer a la propia Comisión de Presupuesto, emitir ese comunicado de que se recepcionaron los documentos de diversos aspectos, y se mande a la Comisión de Presupuesto, como aquí viene la propuesta de la directiva de esta comisión.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria Ochoa.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Sí, de acuerdo, pero yo creo que lo que hoy se manifestó de opiniones para enriquecer esta propia, bueno, lo de la diputada Claudia, lo del sueldo del titular, creo que es muy importante que se incorpore, que no quede solamente esta opinión así, sino que se incorpore lo que dijimos aquí, porque eso es finalmente recuperar la discusión que estamos dando en esta comisión.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Anaya.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Novena reunión ordinaria
Miércoles 26 de octubre de 2016
Turno 1, hoja 26, bpg

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Sí, muchas gracias, presidente. Pues yo primero no quiero dejar de manifestar que estoy muy complacida con esta reunión de la comisión. Siento que nos estamos escuchando, y hace mucho que no sentía que nos estábamos escuchando, y es importante que todo lo que estamos diciendo hoy puede llegar a convertirse en una emisión de esta comisión a la de Presupuesto, de lo que opinamos todos los grupos parlamentarios, ni siquiera tiene que ser una parte o la de la otra parte, todos los grupos parlamentarios respecto a cómo mejorar las condiciones de transparencia y anticorrupción del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Yo les quiero comentar que yo había tenido la experiencia de ser diputada federal en el proceso de 2012; el Presupuesto va avanzando en materia de transparencia y anticorrupción, se los puedo decir. De hecho desde que en esta ocasión viene el compromiso de la Secretaría de Hacienda de mostrar en 11 indicadores trimestrales todo el ejercicio del gasto, en este decreto del Presupuesto, en 29 disposiciones se obliga a diferentes instancias a dar algún tipo de informe ante las cámaras del Congreso.

También en este decreto de 2017, en 23 disposiciones se obliga a diferentes instancias a hacer pública su información en páginas de Internet. Esto ya está plasmado ahí pero adicional a esto mi grupo parlamentario a través de mi conducto acaba de hacer entrega de tres disposiciones más que pueden ayudar a dar mayores condiciones de transparencia o anticorrupción dentro del decreto. Es muy importante trabajar en esta parte del decreto. Casi siempre que agarramos el Presupuesto lo tomamos y nos vamos a la parte de los anexos, porque ahí se dice cómo se va el dinero. Sí, pero el decreto dice cómo se usa el dinero o si no se usa. A la mejor el decreto puede empezar diciendo “todo lo que viene en anexos no se va a entregar”. Y eso lo votamos, y nadie lo lee. Entonces es importante que revisemos esta parte; por eso estamos haciendo observaciones al decreto, y que vayamos también dando esta opinión que todos hemos expresado de nuestra postura sobre los sueldos y salarios, sobre las percepciones económicas que se van a dar a los nuevos integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, que es lo que opinamos, finalmente es lo que va a suceder, la Comisión de Presupuesto tomará como parámetro de referencia obviamente nuestra opinión, pero ojalá que sí podamos llegar a un consenso y decir “quiero opinar esto”, y que ojalá podamos sacar un documento que sea un

documento que refleje todas las expresiones de los grupos parlamentarios y que sea la opinión de todos los grupos parlamentarios de esta comisión a la Comisión de Presupuesto respecto a cómo mejorar las condiciones de transparencia y anticorrupción en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en todos los órganos que de esta se conforman. Sería cuanto, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado más que quiera hacer uso de la voz? Diputada Lorena Alfaro.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Gracias, presidente. Yo conminaría a la presidencia y a la mesa técnica de esta comisión a que se hiciera un esfuerzo para que en esta opinión pudiera venir, en el tema que más hemos coincidido que es el tema de los salarios que van a percibir tanto secretaría técnica como los consejeros o los integrantes del Comité de Participación Ciudadana**,** se hiciera un esfuerzo porque esta comisión emitiera una opinión. Si no es posible que lleguemos a ese acuerdo, a ese consenso, entonces como ya se manifestó, se incluya la opinión particular porque aquí hay coincidencia de todos los grupos parlamentarios que no necesariamente esa coincidencia está con la propuesta del Senado ni, bueno, nos sirve como base, por supuesto, la propuesta que nos hace el Centro de Estudios de las Finanzas de Cámara.

Entonces, sí, presidente, yo te conmino a que hagamos un esfuerzo por llevar una propuesta común como comisión y que no seamos una comisión solamente de trámite, que hagamos ese esfuerzo, y si no es posible, bueno, entonces que así como nos van a hacer llegar algunas opiniones, pues manifestemos postura particular en este sentido porque es básico para el funcionamiento que va a tener el Sistema Nacional anticorrupción, si vamos a tener funcionarios, si vamos a tener realmente consejeros ciudadanos que vean por los intereses públicos y tengan una subordinación. Es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Tiscareño.

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Buenos días, nada más puntualizar algo muy breve que creo que es una de las dudas que tenía nuestro presidente de esta propuesta de…

(Sigue turno 7)

… dudas que tenía nuestro presidente de esta propuesta de Presupuesto, que en la Comisión de Vigilancia sí hicimos un análisis muy puntual con la Auditoría Superior, y en términos generales te puedo decir que estamos dándole a la Auditoría para que entendamos el trabajo, el doble de las auditorías. Hoy se va a auditar el doble de lo que se auditaba antes, sin embargo se está pidiendo un presupuesto no del doble, es solamente el presupuesto mínimo que tendría la Auditoría para funcionar.

En la comisión ayer estuvimos en la reunión analizando también la propuesta que va a mandar la comisión, y comentaba una compañera de Morena que el Grupo Parlamentario de Morena estaba haciendo el análisis. Yo le pedí al presidente y le pedí a la compañera de Morena y a los compañeros de las diferentes fracciones, que pudiéramos tener esa comunicación con los compañeros de nuestras fracciones para que juntos pudiéramos ir en un mismo sentido, en congruencia con la Comisión de Vigilancia y la de Transparencia, para que ustedes conocieran este trabajo que fue de muchas horas, fue con el Tribunal de Justicia y también con la Auditoría Superior, analizando punto por punto y fueron las propuestas mínimas.

Claro que se va a necesitar más, pero hoy por este presupuesto tan recortado creo que la propuesta es, son las mínimas. Es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado más que quiera hacer uso de la voz? Nada más para puntualizar.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Novena reunión ordinaria
Miércoles 26 de octubre de 2016
Turno 1, hoja 29, bpg

En el tema que aquí se comentaba de posiblemente, me gustaría que se dejara sobre la mesa si es una propuesta para integrar en la opinión. Nada más me gustaría saberlo.

Con respecto a las opiniones que han dado tanto el Grupo Parlamentario del PAN con respecto al tema que igualmente nosotros manifestamos que nos preocupa con respecto a los salarios de comité. También el PRI manifestó su preocupación. Yo creo que si en ese sentido estamos todos, creo que debería integrarse en la opinión como parte de nuestro análisis que estamos haciendo y de eso se trata precisamente, por eso lo planteaba de esa forma.

El otro punto de que si es una opinión y que está muy, sí, efectivamente el trabajo que hicimos fue recopilar todo lo que nos llegaba de parte de los diputados, senadores, puntos de acuerdo, propuestas que llegaron y yo ahí sí, qué bueno que hoy se está discutiendo porque nosotros pedíamos, esa es una de las razones por las que convocamos a Junta Directiva, por alguna razón no asistieron algunos. Entonces yo creo que sí es importante que esto, si teníamos una opinión lo hubiéramos consensado antes de llegar acá.

Aquí se recopiló esto. Nosotros tratamos de integrar todo lo que escuchamos y lo que teníamos, pero yo no puedo votar a favor de algo que no estoy de acuerdo aunque sea una recopilación, como dice el diputado. Es la opinión plural de un grupo parlamentario como es de Morena, que estamos analizando las cosas, si ustedes quieren votar a favor por cuestiones ahí que ustedes también analizarán, la respetamos, nada más que no estamos de acuerdo con muchas de las cosas del contenido de ese documento, pero se trató de presentar lo que teníamos a esta comisión para discusión y su análisis. De eso se trataba y ahí que quede, y allá que está bromeando el diputado, también si nosotros vamos, podemos cambiar nuestra postura si ustedes firman, todos firman que se baje el sueldo a Peña Nieto, pero creo que no lo van a hacer. Así sí cambiamos de postura. O el secretario técnico, que lo firmen todos para que se baje el salario.

Entonces que lo firmen todos entonces, y ahí sí cambiamos de postura. Entonces eso es lo que nada más queríamos dejar claro, que no podemos votar algo que no estamos de acuerdo aun cuando yo sé que tienen su opinión sobre nosotros, pero el asunto es que no podemos por principios votar algo que sabemos que viene erróneamente planteado. Nada más ese es el punto y yo dejo sobre la mesa esa situación de que ustedes pudieran si quieren integrar las opiniones de todos los diputados, ahí está una propuesta.

Entonces las vamos votando uno por uno si se encuentra suficientemente discutido. Pregunto o si quieren hacer uso de la voz todavía. Vamos viéndolo uno por uno. Primero vamos con la que planteó la diputada Anaya. Bueno, que se incorporen las opiniones de todos los diputados, muy bien.

La diputada : … que nos fue entregado. O sea, que se incorporen las opiniones en los temas observados que son muy puntuales y muy específicos, en esta mesa.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Exactamente. Que eso entendí que manifestaron aquí todos los diputados que se pronunciaron, tanto del PRI, del PAN, del PRD y de Movimiento Ciudadano, que coincidían que les preocupaba el tema de los salarios con respecto al Comité de Participación Ciudadana y con respecto a la secretaría técnica. Yo creo que se debería incorporar en el documento, esa es la propuesta, como preocupación de toda la comisión para que se integre, y yo creo que debería anexarse en la opinión, pero bueno. Diputada Candelaria Ochoa.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Yo nada más una cosa. Que sí es importante lo que solicitamos, que solicitó la diputada Lorena, de que nos circulen las propuestas de la diputada Claudia y, presidente, con todo respeto, aquí no estamos discutiendo si ustedes se abstienen o no, simplemente estamos discutiendo la opinión. Digo, pero además cada quien tiene el derecho de abstenerse, de votar en contra o de votar a favor. Yo opino que eso no es tema de debate en esta mesa. Muchas gracias.

La diputada : Perdón, presidente. Creo que ya no existe ni la menor duda, es decir todos estamos a favor de que se reconstruya la propuesta de que todas las opiniones vertidas esta mañana se incluyan y que entonces esta presidencia circule una nueva propuesta, incluso con esta confianza que debemos tenernos como camaradas, que la circule y se firme a favor o se mande la propuesta. Sólo pediríamos que haya un tiempo límite para que la presidencia mande esta propuesta y si es posible que sea hoy mismo, por supuesto que estamos comprometidos todos, pero aquí lo más importante es que todos estamos a favor de que las distintas opiniones fortalezcan esta propuesta. Eso es lo importante.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Entonces se pone a consideración el punto ya establecido. Secretaría, por favor de preguntarle a la asamblea si es de aprobarse la recopilación de las opiniones de los diputados. La recopilación de las opiniones de todos los diputados con respecto al tema de la secretaría ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana.

La diputada : … documento… ponga a consideración el documento base con la incorporación de las propuestas que se hicieron acá.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada, es incorporar…

La diputada : Es poner a consideración el documento enviado con todas las incorporaciones que se han manifestado aquí, en función de los temas particulares, como lo manifestamos.

El diputado : … la recepción, la recopilación de las diferentes opiniones, para tomar cierta distancia respecto a las opiniones del Senado, etcétera, y que estamos aprobando el envió de esa información adjuntándole además las opiniones que aquí fueron vertidas. Entonces como para puntualizar qué es lo que estamos aprobando.

La diputada : Sí viene eso, diputado. Estamos incorporando las opiniones.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno, ahí ya la modificaron, pero a ver. Vamos a puntualizar porque ya…

(Sigue turno 8)

… pero a ver. Vamos a puntualizar porque ya estamos… Yo les dejé sobre la mesa que en la opinión que teníamos se integraran las opiniones de todos los diputados, eso fue lo que yo plantee. Aquí lo que están proponiendo no sé si va en ese sentido.

La diputada : Sí.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno, ahí está. Entonces, bueno, pues entonces estamos bien. A ver, diputado Miguel Ángel.

El diputado Miguel Ángel Sulub Caamal: Nuevamente puntualizar, presidente. A ver, la Comisión de Presupuesto nos pide una opinión como Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Esta Comisión de Transparencia ha recabado información del Senado, del Centro de Estudios de Finanzas, de organizaciones de la sociedad civil, de los propios grupos parlamentarios, de los diputados, en lo personal también, y prácticamente se está haciendo un recuento en este documento, una relatoría.

¿Qué se va a hacer con esa relatoría? Es anexar lo que se ha dicho en esta reunión y turnarlo a la Comisión de Presupuesto. Nosotros no estamos emitiendo opinión de que si esos cuadros están bien, no. Estamos nada más recabando información y eso es lo que se votaría. ¿Sí? Simple y sencillo.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Claro. Así es y yo estoy en eso. En eso estamos, creo que ustedes están como que muy intensos. A ver, sólo necesito una cosa. Sí es importante que

cada grupo que se ha manifestado nos envíe por oficio, por escrito lo que fue vertido aquí y la opinión con respecto a eso, para que se anexe en el documento y se haga llegar en la brevedad a la comisión. Entonces, estamos de acuerdo con esto. A ver.

El diputado **:** Otra vez, respetando lo que es el procedimiento. Si ya se dijo aquí en el seno de la comisión, la Secretaría debió de haber tomado nota, seguramente así lo hizo, hay versión estenográfica, cuando menos hay de audio. Entonces, simplemente que se reproduzcan los textos y que se mande a la comisión, con ese voto de confianza de que por los tiempos se vence el día de mañana, mañana a las 24 horas, que se turne a la comisión a la brevedad, con ese voto de confianza que le damos los integrantes a la directiva y ya el contenido del acta la revisaremos la siguiente sesión. Sería mi última propuesta, espero que aquí se…

La diputada **:** Secundada la propuesta, a ver…

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno, nada más les comento que si ustedes no consideran importante hacerlo por escrito, pues igual y…

La diputada **:** Pero ya está…

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Lo podemos hacer…

La diputada **:** … la versión estenográfica, señor presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: El otro punto es poner a consideración también la integración de lo que propuso la diputada Anaya. Quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo (votación).

La diputada **:** Ya lo dijimos.

La diputada **:** Ya, ya.

La diputada **:** Ya en lo general estamos de acuerdo.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Muy bien. A ver, compañeros están desesperados por irse, pero hay un protocolo, hay un protocolo, diputados, y creo que si se pone a consideración ustedes lo deben manifestar levantando la mano. A ver, diputados les pregunto la propuesta de la diputada, favor de manifestarlo levantando la mano (votación).

La diputada **:** Se está poniendo a consideración el documento…

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: No, no, no. Estamos integrando las opiniones de los diputados, porque yo estoy dirigiendo la asamblea y quiero ponerlo uno por uno. O sea, bueno, ¿hasta eso me van a cuestionar?

La diputada **:** Ándele pues.

La diputada **:** Bueno, ándele.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno, pues entonces que venga el diputado Pedro Luis y se ponga aquí en la Presidencia. Ah, bueno. Que dé el golpe de Estado el diputado Pedro Luis y se ponga…

La diputada **:** A ver, yo, a ver una moción a la asamblea, a la comisión.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, diputados, cálmense, cálmense.

La diputada : A ver, permítame hacerle una moción, diputado.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Yo sé que les molesta mi postura, pero vamos a calmarnos.

La diputada : Diputado, permítame hacerle una moción.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, diputada.

La diputada : A ver, ya habíamos acordado. Diputado, perdóneme, discúlpeme, una moción para toda la comisión. A ver, habíamos acordado, presidente, que se incorporaran todas las opiniones que se han vertido porque hay consenso sobre ellas, las únicas que queremos que nos circulen a la brevedad son las de la diputada Claudia, porque no las tenemos presentes, pero en las demás hay absoluto consenso, incluidas las de la diputada Claudia Anaya.

Le propongo, diputado, que votemos, ya hay aquí acuerdo, que votemos por la incorporación de todas las observaciones que se han vertido en este pleno de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y lo votemos en un solo acto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Yo estaría de acuerdo con eso, nada más les digo una cosa, les digo una cosa. Primero, yo puse sobre la mesa un punto, dijeron de palabra que estaban de acuerdo, pero yo les pregunté que lo manifiesten. Si ahora quieren en conjunto, no estoy en desacuerdo que se haga de esa forma, nada más esperen la indicación del presidente, es lo único que les pido. Sale, bueno.

Si tienen respeto por cómo conduce este presidente la comisión, pues les pediría que esperen la indicación del presidente. ¿Se puede o no se puede?

La diputada **:** Se puede.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Ah, okey. Muy bien. Seguimos entonces.

Bueno, la idea es que se vote todo lo opinado el día de hoy en un solo acto. Okey. Secretaría, por favor, preguntarle a la asamblea en un solo acto si se consideran las opiniones vertidas en esta asamblea.

La secretaria diputada **:** Como ya se ha manifestado por todos, manifiéstense a favor, en contra o en abstención quien está de acuerdo de lo discutido en este pleno de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para incorporar al documento que será entregado a la Comisión de Presupuesto. Les pido de la manera acostumbrada quien esté a favor levante la mano (votación). Quien esté en contra (votación). Abstenciones (votación). Dos abstenciones, los demás a favor, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Muy bien. Ya con las incorporaciones se toma entonces, ahora la votación si se envía esta opinión con las incorporaciones. Secretaría, pregúntele a la asamblea si se aprueba la opinión de la Comisión de Presupuesto.

La secretaria diputada **:** Entonces, ahora el procedimiento sería si están de acuerdo con esa votación que hicimos anteriormente a la Comisión de Presupuesto. Manifiéstenlo levantando la mano quienes están de acuerdo (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Dos abstenciones, presidente, los demás a favor.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Muy bien. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es asuntos generales. ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la voz? Diputado Hernández Soriano.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Gracias, presidente. Para referirme a un hecho que tiene que ver con el tema nodal de esta comisión. Apenas en junio y julio acordamos y resolvimos, aprobamos en el Congreso la primera generación de las leyes del sistema nacional de anticorrupción, y está pendiente aprobar la segunda, que por el conteo que lleva cada grupo parlamentario son más de 20.

Entonces, creo que es importante reiterar el llamado a la Mesa Directiva de esta comisión, para que busque el esquema de comunicación institucional con el Senado y no dejemos correr el tiempo sin hasta entrarle al toro por los cuernos y ver qué leyes vamos a estar revisando desde ya, aquí en Cámara de Diputados. Me parece que es un llamado reiterado y es urgente y lo hacemos en esta ocasión también.

Y sobre otro tema, manifestar nuestra preocupación, como grupo parlamentario, respecto a cómo está viendo el Ejecutivo federal los alcances del sistema nacional de anticorrupción, a la luz de las dos propuestas que hace al Senado, una para la PGR y la otra para la Secretaría de la Función Pública.

Señalar que como diputado, como legislador, no cuestiono la preparación de las personas. Al contrario, creo que he consultado con quien los conoce en el Senado y tienen opiniones positivas respecto a las personas el senador Cervantes y la hoy procuradora y exsenadora…

(Sigue turno 9)

… el senador Cervantes y la hoy procuradora y exsenadora Arely.

Sin embargo, lo que sí cuestionamos es su nombramiento a la luz de su actuación en los últimos meses, y por la responsabilidad que tendrían en el caso de ser ratificados por el Senado de la República.

La procuradora general de la República entró en relevo de ahora el ex procurador Murillo, que fue muy cuestionado por su verdad histórica sobre los hechos de Ayotzinapa, y ella tendría la tarea de

resolverlo. Pasaron meses, creo que en enero se cumplió un año, y lo que va de este año… más de un año, y no dio luces sobre el tema la procuradora.

En la Función Pública, quien se haga cargo va a tener una presión si no igual más fuerte, porque la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción no es solamente el ser el contralor interno del Ejecutivo federal sino tiene funciones más allá de, que le dimos nosotros mismos en este Congreso cuando aprobamos esta primera generación de leyes. Más funciones que tenía la Secretaría de Hacienda. Entonces no estamos seguros si tendría la capacidad de cumplir con esa tarea.

No resolvió el tema de Murillo, de Tenuapa, Ayotzinapa, Tlatlaya en los meses que estuvo y se le fue Duarte, en los meses que estuvo en la PGR. Padrés también anda por ahí prófugo y por allá viene el otro, que nada más se le cambia el nombre, no es Javier, César también está señalado. Pero en fin, hay serias observaciones al comportamiento profesional al frente de la PGR sobre la ex procuradora Arely.

También tenemos nuestra observación. Pensamos que el senador con licencia, hoy Cervantes, desde luego también ha entrado y ha sido víctima del sistema político mexicano.

Tenemos claro que se aventuró a ser ministro de la Suprema Corte de Justicia y fue muy cuestionado por grupos parlamentarios y organizaciones sociales también. Hubo un intento fallido de su parte de ser ministro de la Corte.

Sí es tema porque en los próximos meses esta comisión vamos a estar encargados como Legislativo, éste es un órgano legislativo, de supervisar el comportamiento de la administración pública federal. Ésa es una facultad de la Cámara de Diputados. Estamos cuestionando porque queremos mandar un mensaje al Senado de la República a tiempo.

El próximo procurador… a las reformas constitucionales que aprobamos…

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Novena reunión ordinaria
Miércoles 26 de octubre de 2016
Turno 1, hoja 39, bpg

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado, nada más para recordar a la asamblea que estamos en asuntos generales, por lo tanto, los diputados que quieran verter una opinión con el tema que ellos decidan verter, están facultados para ello, nada más para…

El : Sí, es parte de las tareas derivadas.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, por favor. Sí le vamos a dar la palabra, diputado, por favor, espere a que termine la intervención.

El : Estamos hablando del sistema…

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Ya hicimos la mención de, la moción, tiene usted la palabra. ¿Qué moción quiere presentar, diputado? A ver, dígame.

El diputado : Gracias, presidente. Lo que estamos discutiendo, lo que está presentando el diputado Rafa… Soriano, es un tema de designación. Más bien de propuesta, porque ni siquiera es un tema ya que se haya ingresado formalmente al Senado o esté votando. Es un tema del Senado, de designación del Senado, ni siquiera de la propuesta. Y es un tema que debemos abordar aquí.

Los temas aquí son relativos a la comisión, a legislación en transparencia, a legislación en materia de anticorrupción y… también de fiscalización de lo que compartimos materia.

Pero es la moción, pedirle que se constriña a temas de la comisión. Una vez que haya sido nombrado quien deba nombrarse ya juzgaremos su desempeño pero en el carácter que ya tenga. De entrada es atemporal, es impropio y además no es tema, como he comentado. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí, por eso. Todos los que quieran hacer uso de la voz, nada más que con orden y ya metió la moción el diputado. Ya se le concedió la palabra. Nada más le digo una cosa, sí está hablando de un tema que tiene qué ver con función pública y yo creo que son temas que hemos tocado en la comisión, ¿o no? Bueno, yo pregunto. Creo que si Función Pública tiene qué ver con la Comisión de Transparencia, pues tiene qué ver con el tema.

Entonces, no ha lugar con su moción.

El diputado : Yo espero que el presidente nos indique si ya puedo reanudar.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí, diputado Hernández, no ha lugar con la moción del diputado, nada más.

El diputado Hernández : No, no ha lugar, desde luego, porque es en estos momentos cuando creo que el fuero que ha tenido muchos años para que no seamos reconvenidos los legisladores por nuestras manifestaciones funciona, y menos lo esperaría de un par, pero en fin.

Estábamos hablando del senador con licencia Raúl Cervantes, de su fallido intento de ser ministro de la Suprema Corte de Justicia y de las implicaciones que tendrá quien sea la próxima o el próximo procurador general de la República y entre dentro de la hipótesis del transitorio de la reforma constitucional de 2015, del Sistema Nacional Anticorrupción, que automáticamente lo convertiría en el fiscal general de la República por los próximos 9, 10 años. Y eso significa que carecería, si fuera nombrado, de una de las características que ha demandado la propia reforma, que es la independencia y la autonomía del próximo fiscal.

Eso es un tema delicado, es un tema que va en contra del espíritu de la propia reforma constitucional y me parece que la mayoría legislativa en el Senado, los senadores analizando debieran hacer eco, porque

fue un tema discutido no solamente en las Cámaras sino en la sociedad, en la academia, los especialistas, las características que deberían tener estos programas. Ya nada más faltaría que nombraran de fiscal anticorrupción a Virgilio de nuevo. Me parece que sí es relevante que se planteen los riesgos que puede haber si el presidente de la República insiste en sostener estas propuestas que a todas luces significarían en una lectura tal vez mal intencionada, pero que se vería como un blindaje a la clase política que está ahorita en el Ejecutivo federal y toda la administración pública federal.

Me parece que hay un riesgo por la autonomía que significaría para la Fiscalía y para el proceso que se ha congelado en el Senado de designación de fiscal especial Anticorrupción.

El presidente de la República creo que tiene que dar señas si estos movimientos no son parte de una farsa de acomodo de piezas políticas para cubrirse en lo que resta del sexenio, o si de verdad, y esos creo que lo espera la sociedad y lo esperamos muchos, si de verdad está tomando en serio lo que se ha planteado como combate a la impunidad y como líneas de combate a la corrupción, que hasta ahora va, decía al inicio, en la primera generación de líneas secundarias.

Mi intervención es para hacer un llamado, estamos a tiempo y desde luego, creo que quienes estamos aquí podemos ser, incluso, hasta portadores de esta preocupación. Y quienes nos están escuchando, quienes han intervenido y aportado al Sistema Nacional Anticorrupción desde la academia, desde su especialidad, creo que también deberían tener el espacio de ser escuchados en el Senado de la República para de verdad, que se revisen los perfiles y la intención y los alcances de las propuestas que hace el Ejecutivo federal. Es cuanto, gracias.

Diputada Yulma Rocha.

La diputada Yulma Rocha: Sí, por supuesto son legítimas las opiniones que puede verter el diputado. Sin embargo, me parece que esos pronunciamientos, hay que respetar las facultades que tiene cada

órgano. Entonces, que esos pronunciamientos, pues bueno, los haga su grupo parlamentario en el espacio donde tiene qué hacerlo, en este caso, pues en el Senado.

Segundo. Tan en serio se toma el gobierno federal, el presidente Enrique Peña Nieto el tema del combate a la corrupción, que ha sido durante este sexenio cuando se dio la creación del Sistema Nacional Anticorrupción. Lo que no se pudo o no se hizo en sexenios anteriores, por supuesto…

(Sigue turno 10)

… no se pudo, no se hizo en sexenios anteriores, por supuesto, con un avance importante desde trabajos anteriores que han dado pasos importantes a lo largo, yo creo, de la última década, y que tiene su culminación en este sexenio, tanto en la generación del propio sistema, si andamiaje jurídico que le da sustento y próximamente su implementación, de la cual nosotros debemos ser parte y darle seguimiento.

Y me parece que si vamos a entrar en un debate de evaluar o no el trabajo, tanto de un senador o de algún otro funcionario, en este caso de la Procuraduría, me parece que también están los espacios adecuados y los momentos adecuados para ello. Entonces, por supuesto que son legítimas y válidos todos los pronunciamientos que se puedan dar en cualquier tema, y por supuesto en este, pero me parece que su grupo parlamentario puede hacerlo en el espacio en donde se va tomar la decisión.

Y una última propuesta, una vez que se haya tomado la decisión, por supuesto, esta comisión puede entrar ya de manera formal, en el contacto y coordinación institucional con quienes van a ser los titulares de estas dependencias, sobre todo, el de la función pública, para precisamente nosotros ser parte de este seguimiento que se le pueda dar a la implementación del Sistema Nacional de Corrupción, pero de acuerdo a los tiempos que vaya marcando el propio proceso de la implementación, en este caso la designación de los titulares.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Ramírez Nieto.

El diputado Ricardo Ramírez Nieto: Gracias, presidente. Solamente en el mismo tenor de lo manifestado por mi compañera Yulma Rocha, en función de que no es aquí donde se deben de hacer los señalamientos en cuanto a la evaluación de un funcionario público. Me llama la atención lo que acaba de mencionar en respecto del desempeño de la procuradora Arely Gómez, cuando dice que se le fue los presuntos responsables, habló particularmente de Duarte.

Le quiero decir que hacer ese tipo de afirmaciones es un desconocimiento total de lo que es el nuevo sistema penal acusatorio, en el cual se tiene que observar principios fundamentales, constitucionales como son la presunción de inocencia al debido proceso, el hombre tenía fuero. Habrá que espera también a que estuvieran dadas las condiciones para que pudiera actuar. Entonces, se parte de premisas totalmente equivocadas, que no tienen ningún sustento y que yo no comparto absolutamente en nada. Es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria Ochoa.

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Avalos: A ver, yo si quisiera que hoy tomáramos un acuerdo, y se los digo en este sentido de diálogo y de consenso que hemos tenido. Para que esta comisión le haga un seguimiento muy puntual al desvió de recursos de Duarte. Yo se los dije en el pleno, lo dije en esta comisión y lo he dicho mil veces, que la impunidad de la que gozaba el gobernador jamás fue sancionada ni por su partido, ni por esta Cámara, ni por la Función Pública, ni por nadie,

Creo que el premio que le dan de expulsarlo del PRI, él debe de estar súper contento, porque además, pidió la licencia con el salvoconducto de que se iba a escapar. Entonces, porque pierde el fuero inmediatamente que pide licencia. Entonces, yo les propongo que hoy, esta comisión, verdaderamente tome una decisión respecto a hacer un seguimiento puntual del desvió multimillonario de recursos que hizo el gobernador de Veracruz.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Novena reunión ordinaria
Miércoles 26 de octubre de 2016
Turno 1, hoja 44, bpg

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Yulma Rocha.

La diputada Yulma Rocha Aguilar: A mí me parece que esta comisión y este Congreso, debe de hacer un seguimiento puntual de todo el ejercicio de los recursos públicos, que precisamente se destinan para dar cumplimiento a las distintas necesidades que tiene el país y sus estados. Me parece que el llevar al debate un asunto que es estrictamente jurídico al ámbito político, estamos cayendo en una irresponsabilidad. Entonces, me parece que para el caso de Duarte-Padrés, y todo los que se pudieran dar en el camino o de manera anterior a estos pronunciamientos, ahí está la facultad fiscalizadora del Congreso de la Unión, particularmente de la Cámara de Diputados en coordinación con la Comisión de Fiscalización –que aquí también tenemos creo integrantes–.

Entonces, me parece que el exhorto de la diputada tiene que ver con el fortalecimiento de las facultades que tiene esta Cámara y que le ha dado precisamente el propio Sistema Nacional Anticorrupción de la auditoria del recurso público, inclusive, de ejercicios anteriores. Entonces, me parece que si queremos ver hacia adelante y dar los pasos importantes en el combate a la corrupción, debemos de fijar nuestra mirada en todos los casos ya señalados y un ejercicio responsable del control y fiscalización de los recursos públicos destinados a todos los gobierno, independientemente del partido político quien lo encabece.

Y si el debate pretende meter la actuación de los partidos políticos, que tampoco me parece que es el espacio para determinar como actúa un partido político en función de la situación que se le presenta, nosotros también entonces aprovecharemos el espacio, que me parece no es el adecuado, para decir lo que está haciendo el PRI y lo que no está haciendo o está dejando de hacer los demás partidos políticos.

En el caso del Partido Revolucionario Institucional, es el único partido que ha dado muestras al interior, en función de sus instrumentos internos para combatir la corrupción, desde la designación de candidatos en el pasado proceso electoral.

La activación de sus mecanismos internos para deshabilitar de sus derechos partidistas a militantes que han incurrido en alguna falta e inclusive la creación de otro órgano en materia de seguimiento a este tipo de casos y de revisión de perfiles de sus propios candidatos. Lo que a lo mejor no hacen otros partidos, que hay algunos que ni siquiera tienen unidad de transparencia o que sus mecanismos internos los activaron a destiempo en función del trabajo que esta realizando el PRI.

Pero me parece que ni siquiera este es el espacio para estar comentando la actuación interna de los partidos políticos en función de actuaciones particulares. Lo que si tiene que hacer esta comisión, lo que si tiene que hacer esta Cámara de Diputados, es el seguimiento puntual del control y ejercicio de los recursos públicos, tanto de, por supuesto, de la federación y en manos de las entidades federativas, e función de lo que determinen los presupuestos. Y de los municipios.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Laura Mitzi Barrientos.

La secretaria diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: Muchísimas gracias. Señor presidente de la comisión, compañeras y compañeros. Yo quiero decirles que debería esta o es obligación de esta mesa recordar cual es el objetivo de las comisiones, y el objetivo para la que fuimos creados y para la que estamos el día de hoy.

Dice la ley en el artículo 39, capítulo sexto de las comisiones y los comités “Las comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales”. Esta es la esencia fundamental por la que nos reunimos de acuerdo a una ley, a un reglamento, y nuestro objeto y la esencia de estas reuniones y de las comisiones, es dictaminar, es aprobar, es sancionar, es emitir opiniones de aquello que se presente en el pleno.

Yo quisiera pedirles, señor presidente, que tomemos, sí, un acuerdo, pero a favor de esta mesa y de esta comisión tan importantes en temas tan transcendentales, como es los sistemas nacionales de transparencia y anticorrupción.

No estoy de ninguna manera intentando o quiero aspirar, ni pretendo hablar sobre un límite a la liberta de expresión, porque por ello cada una de las fracciones representadas en este Congreso, puede convocar a una conferencia de prensa, y en la misma manifestar su opinión respecto a todos los temas transcendentales que hoy están puestos en la mesa y que por supuesto son de interés de la opinión pública. Pero en esta comisión y en cualquier otra comisión hay un objetivo fundamental y una razón para la cual están constituidas las comisiones.

Yo quisiera pedirle con todo respeto, y en apego y restricto a la ley, que no vuelva a suceder esto, que cada uno de nosotros seamos responsables y vayamos a conferencias de prensa con nuestros partidos a opinar de todo lo que queramos opinar, porque es muy válido y por eso somos diputadas y diputados, pero que al interior de las comisiones, señor, solo se emitan las opiniones y las discusiones versen entorno a los temas a los que fuimos convocados. Porque de otra manera vamos a perder, incluso, el respeto de quienes hoy nos están escuchando a través de Congreso, el respeto de nuestros propios compañeros y asesores y el respecto en lo general de la sociedad.

Hay espacios para…

(Sigue turno 11)

… asesores, y el respeto en lo general, de la sociedad. Hay espacios para todo, y esto es un espacio creado, de acuerdo a la ley, para debatir, opinar y emitir un comentario. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: (Totalmente fuera de micrófono)… Muy bien, Laura Mitzi.

La diputada **:** A ver diputado…

El secretario diputado **:** Diputado Ramírez Nieto, pidió la palabra primero; luego, el diputado Hernández Soriano, y luego…

El diputado Ricardo Ramírez Nieto: Totalmente de acuerdo con la diputada que me acaba de anteceder en la palabra. Simple y sencillamente, para cerrar este tema, aquí en el seno de la comisión, no es el lugar en el cual se tienen que debatir este tipo de asuntos, y sí recalcar, finalmente, que el instituto político al que pertenezco, al PRI, siempre ha sido un principal factor determinante en los temas de transparencia y anticorrupción.

Es el primer partido político que al darse cuenta de las tropelías de alguno de sus militantes, inmediatamente utilizó los mecanismos a la luz de los estatutos para formar los procedimientos sancionadores, y prueba de ello es la expulsión del exgobernador de Veracruz, por si había falta de claridad en ese aspecto.

Y también está –como decía la diputada– no hay ningún premio, tiene una orden de aprehensión, y con una debida observancia a las instituciones, tanto de procuración, como de administración de justicia que han estado conociendo de este asunto. Sería cuanto, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Hernández Soriano.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Sí, gracias. Reconozco el valor que tiene el diputado Ramírez Nieto de pronunciarse respecto a lo del juicio de Duarte, porque incluso la semana pasada hizo una declaración usted, en el sentido de que ya no requería ser desaforado porque estaba desaforado.

Entonces, eso refuerza una afirmación de que sí lo dejó escapar la procuradora; si ya no tenía fuero, a partir de que pidió licencia, de acuerdo a su interpretación que entonces es la que no comparto, la procuradora debió. Entonces, no estoy siendo irrespetuoso con la actuación de la procuradora, simplemente señalando hechos.

Si como usted dice, ya no tenía fuero debió haberlo atrapado y tomar las medidas preventivas necesarias para que no se le escapara, que es lo que está sucediendo. Y desde luego, mis compañeras y compañeros diputados, yo solamente estoy haciendo uso de las atribuciones como ciudadano, que me da el artículo 61 de la Constitución, que por ahí deben de tener, y de las atribuciones que tengo como legislador, de ser contrapeso del Ejecutivo.

Quien no las asuma es responsabilidad de ellos, quien crea que este espacio es solamente para ciertas funciones, para venir a señalar todo lo bueno del gobierno federal está bien, está en su derecho. Yo soy de oposición, tengo un deber personal y con mis representados, de señalar los errores del gobierno federal, y creo que esa facultad que tengo, como también tengo la posibilidad de escuchar las cosas y propuestas positivas que hacen mis compañeras y compañeros legisladores, debieran de ser recíprocas y ustedes también abrir los oídos para señalar y darse cuenta de las cuestiones, decisiones de carácter importante, como lo que señaló de la designación de dos funcionarios de primer nivel, que tienen que ver con el Sistema Nacional Anticorrupción; que tiene que ver con la materia de esta comisión, pues también las escucho. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria Ochoa.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Yo solo quiero señalar que en esta Cámara somos pares, no hay reyes ni virreyes ni reinas ni virreinas, aquí somos pares.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Lorena Alfaro.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Novena reunión ordinaria
Miércoles 26 de octubre de 2016
Turno 1, hoja 49, bpg

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Gracias. Bien. Yo me centraría presidente en que pudiéramos hacer un plan de trabajo; traemos dos legislaciones pendientes, conforme al Sistema Nacional Anticorrupción, que es la Ley General de Datos Personales, y la de Archivos, llevamos dándole un seguimiento puntual, y retomando lo que decía el diputado Rafael, traemos alguna otra legislación secundaria que atender, importante, como la Ley de Obra Pública, la Ley de Adquisiciones.

Ojalá y pudiéramos lograr un consenso para tener un seguimiento muy puntual al respecto, en coordinación, por supuesto con el Senado, porque entiendo que algunas de esas iniciativas ya están presentadas allá.

Por otro lado, creo que también, a través de esta comisión sabemos que se están dando los procesos correspondientes a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción el 13 de octubre eligieron ya a los nueve integrantes de la Comisión de Selección, que son quienes designarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ellos tomaron protesta el pasado 18 de octubre; en esa parte se va avanzando, sin embargo, este Comité de Selección es quien deberá nombrar al Comité de Participación Ciudadana, y no contemplamos dentro de la legislación un plazo para ello. ahí yo aprovecharía este espacio para urgir a este Comité de Selección de Participación Ciudadana, que no tiene un plazo establecido para nombrar al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que lo pudiera hacer a la brevedad posible, porque de manera posterior, una vez que esté nombrado el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se nombrará a la secretaría ejecutiva.
Y posteriormente, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y para eso ya hay plazos establecidos, que si bien nos va, estaremos hasta el año que entra teniendo todo esto conformado.

Celebro que se esté ya analizando el tema de las propuestas para poder nombrar al titular de la Secretaría de la Función Pública. Hubo un tema muy importante que aprobamos en esta Cámara, que

incluso la iniciativa presentada, y la propuesta presentada al respecto de que el titular de la Secretaría de la Función Pública fuera ratificado por el Senado, precisamente para que no hubiera una subordinación del Ejecutivo federal, decirlo claramente.

En principio hubo resistencias, porque yo estuve trabajando en las comisiones de trabajo donde hicimos esta propuesta por parte del Grupo Parlamentario del PAN, finalmente se aprobó. En este momento se están dando ya las propuestas, lo cual se celebra y ya, como bien lo han dicho aquí y lo han manifestado, pues ya emitiremos las opiniones correspondientes de las propuestas que se están dando. Y eso también está avanzando, respecto al fiscal especializado en materia en Combate Anticorrupción, ya se tomó el acuerdo en el que se expide la convocatoria y debemos de estar atentos al mismo.

Comentar también, y dejar aquí en la reflexión que la iniciativa de la activación del Sistema Nacional Anticorrupción sería en noviembre de 2014, y fue una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PAN. De manera posterior vino la reforma constitucional aprobada en este pleno de la Cámara de Diputados, y debemos destacar y darle el crédito que se merece, a la sociedad civil organizada, que fueron en su mayor parte, quienes estuvieron en el Senado de la República, y en esta Cámara impulsando el tema.

Es un tema en el que la sociedad civil jugó un papel fundamental, para que no se quieran dar créditos quienes no lo tienen. Eso es importante destacarlo, yo lo quiero reconocer públicamente, y sé que en este momento –porque lo comprobamos en la reunión pasada de esta comisión–, que ellos están atentos y puntuales al trabajo que estamos realizando en esta comisión, para el seguimiento a la debida implementación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Y respecto a otros temas que se vertieron aquí , yo dudo mucho que se pueda avanzar en algunas propuestas como las que hace la diputada Candelaria, porque precisamente hace un año, cuando en esta comisión se presentó un exhorto al titular del Ejecutivo del estado de Veracruz, no permitieron que

saliera un exhorto donde simple y sencillamente, se le pedía que informara a esta comisión el motivo por el cual no se entregaban los recursos públicos a los municipios de ese estado.

Entonces, ahí están los verdaderos compromisos, aquí se manifiestan los que realmente tienen ese comrpomiso con la transparencia y la anticorrupción. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno. Nada más para recordarles.

Los diputados tienen derecho de manifestarse en cualquier asunto en el tiempo que se asigna a asuntos generales, por lo tanto es legal y legítimo que lo puedan hacer de esa forma. Ahora, con respecto a los acuerdos que quieran presentar los diputados, les pido lo hagan de manera cómo se debe hacer; por ejemplo, hay puntos de acuerdo que pueden presentar a la comisión, y para que ya sea un tema para discutir, para que podamos hacerlo de manera oficial. Y no habiendo otros asuntos que discutir, se levanta la sesión, y se convoca para la siguiente, que se les avisará.

---o0o---